



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE

13270 - ALMAGRO  
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

**Anuncio.: COMPOSICIÓN Y CONVOCATORIA A MESA DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad con la Cláusula CATORCE del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada para la adjudicación del suministro e instalación de luminarias led para la renovación del alumbrado público y mejora de la eficiencia energética del Ayuntamiento de Almagro.

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 5 de Octubre de 2016, ha adoptado, por Unanimidad de sus miembros, el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.:** Determinar que la Mesa de Contratación esté integrada por los siguientes miembros:

- El Sr. Alcalde Presidente de la Corporación o miembro de la Corporación en quién delegue, que actuará como Presidente.
- Un Concejal designado por cada uno de los grupos políticos municipales con representación en este Ayuntamiento.
- Un técnico independiente designado por el Ayuntamiento.: D. Javier Montero Barrios.
- Técnico municipal designado por el Ayuntamiento: D. Mariano Sánchez Zamorano.
- La Secretaria de la Corporación: D<sup>a</sup> Elena Gómez Lozano
- El Interventor de la Corporación: D. Aurelio Sánchez Ciudad.
- Secretaria.: D<sup>a</sup> Consuelo Pérez Ruiz

**SEGUNDO.:** Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación que tendrá lugar el próximo día 13 de Octubre de 2016, jueves, a las 10.00 horas, en el Despacho de Alcaldía, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
13270 - ALMAGRO  
(Ciudad Real)**

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

**PUNTO ÚNICO.-** Constitución de la Mesa de Contratación y calificación de los documentos presentados en tiempo y forma contenidos en el sobre denominado "Documentos Administrativos".

**TERCERO.:** Notificar el presente acuerdo a los interesados, y publicarlo en el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

***Lo que se hace público, para general conocimiento de todos.***

***Almagro, a 6 de Octubre de 2016.***

**EL ALCALDE**



**Fdo.: Daniel Reina Ureña**